



07-D-22

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

05 MAY 2022

ORDENANZA

7199

VISTO:

El Expediente N° 07-D-2022, por cual el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), remite la Resolución N°943/22; Y

CONSIDERANDO:

Que, a fs.01, obra nota del Sr. Intendente, Eduardo Tassano, de fecha 15 de marzo de 2022.

Que, a fs.02 consta la Resolución N°943 del 16 de marzo 2022, del DEM en donde a través del Expediente N°525-D-2022, caratulado: "Dirección General de Coordinación de Gobierno solicita donación de la obra Mujeres Argentinas realizadas por la artista Alejandra Gubinelli a favor de la Fundación Cardiológica Correntina para la Asistencia Docencia e Investigaciones Médicas (FUNCACORR)".

Que, la obra reconoce a la Mujeres en sus saberes ancestrales.

Que, es un objetivo de las políticas públicas municipales promover la creación, producción y atribución de bienes culturales.

Que, en el Resuelve de la mencionada Resolución aprueba Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante (HCD), la donación de la obra de arte "Mujeres Argentina" realizada en vidrio en honor al mes de la mujer a favor de FUNCACORR.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Homologación"

ARTÍCULO 1°:HOMOLOGA en todos sus términos la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N°943/2022, de fecha 11 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°:LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2// 1

Corrientes, **05 MAY 2022**

ORDENANZA N° 7199

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

[Handwritten Signature]
Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



[Handwritten Signature]

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 7199 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 05/05/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2066 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 27/05/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
Ma. Estela Estancia de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
ENTRADAS	FECHA 1 MAYO	NORA
SALIDAS		